

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

**2021/1856** *Notificación de Resolución. Procedimiento: 554/2020. Ejecución núm. 43/2021.*

#### **Edicto**

N.I.G.: 230504442020002201

Procedimiento: 554/2020. Ejecución nº: 43/2021.

Negociado: VI

De: D. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ OÑA

Contra: MERCANTIL TRANSPORTES EL PORRITA S.L. y FOGASA

Doña Marta Magdalena Marín Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

#### **Hace saber:**

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo Ejecución núm. 43/2021 a instancia de la parte actora D. Juan Francisco Ramírez Oña contra Mercantil Transportes El Porríta S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha del tenor literal siguiente:

- S.S<sup>a</sup>. Iltma. dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia a instancias de D. Juan Francisco Ramírez Oña frente a Mercantil Transportes El Porríta S.L. por la suma de 7.207,20 euros en concepto de principal, más la de 1.440,00 euros calculadas para intereses y gastos.

- Se declaran embargados como propiedad del ejecutado Mercantil Transportes El Porríta S.L.

Se acuerda:

1.- Obtener a través del Punto Neutro Judicial información patrimonial del ejecutado en sus distintas secciones.

2.- El embargo de las cuentas corrientes y posibles devoluciones a favor de la A.E.A.T. por vía telemática.

3.-Visto el estado que ofrecen las presentes actuaciones y habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas por este Juzgado para la localización de bienes de la parte ejecutada sobre los que trabar embargo, dese traslado al Fondo de Garantía Salarial a fin de que en el término de quince días hábiles inste lo que a su derecho convenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 276 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social y ello previo al dictado de decreto de insolvencia de dicha parte ejecutada Mercantil Transportes El Porríta S.L. con CIF B93303659 y en cuantía de 7.207,20 euros del principal del procedimiento.

Y para que sirva de notificación al demandado Mercantil Transportes El Porríta S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, 22 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARTA MAGDALENA MARÍN PÉREZ.